ESTUDIO DE AFECCION RED NATURA 2000 DE RIEGO OLIVAR EN EL TM. DE BADAJOZ (BADAJOZ)

Peticionario: CLAUDIO GARCIA HERNANDEZ

DOCUMENTOS:

- **Memoria.**

FECHA: MARZO 2022

ÍNDICE

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA 3

1 MOTIVACIÓN DE LA ACTUACIÓN. 3

2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN 5

2.1 Tipo. *8*

2.2 Actuaciones complementarias: *8*

2.3 Descripción: *11*

2.4 Persistencia: *11*

2.5 Efectividad: *11*

3 UNIDADES DE OBRA 12

3.1 Principales unidades de obra. *14*

3.2 Medición. *14*

3.3 Presupuesto estimado. *14*

3.4 Medición global. *14*

4 POSIBILIDAD DE AFECCIÓN AMBIENTAL. 15

4.1 Residuos previstos. *15*

4.2 Tipo de residuo. *17*

4.3 Contaminación prevista. *17*

4.4 Otros efectos posibles. *17*

4.5 Riesgo de accidentes. *17*

5 ÁREA DE UBICACIÓN. 18

5.1 Emplazamiento. *18*

5.2 Usos del suelo. *18*

6 UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS. 19

7 CARACTERÍSTICAS DEL POTENCIAL IMPACTO DE UBICACIÓN. 22

7.1 Afección: *22*

7.2 Estimación del efecto: *22*

7.3 Sistema natural o Proceso afectado: *22*

7.4 Valoración del impacto: *22*

7.5 Impacto ambiental global estimado: *22*

8 ACEPTACIÓN SOCIAL 23

8.1 Consultas efectuadas: *23*

8.2 Grado aceptación población afectada: *23*

9 MEDIDAS CORRECTORAS PREVISTAS. 23

9.1 Observaciones *23*

9.2 Vínculos con otras actuaciones: *23*

10 DIRECCIÓN DE OBRA Y SEGUIMIENTO. 24

11 CONCLUSIÓN. 25

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS. 26

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA

1 MOTIVACIÓN DE LA ACTUACIÓN.

El presente proyecto se plantea con el objetivo de crear **UNA ACTUACION FAVORECEDORA DE MEJORA DEL MEDIOAMBIENTE Y GENERADORA DE EMPLEO**, la cual la inversión necesaria no es excesiva debido a que la finca cuenta con muchas de las instalaciones necesarias para su puesta en marcha.

Una vez estudiado el entorno afectado por la actuación citada en el proyecto, el promotor por iniciativa propia encarga la redacción del presente Estudio de Impacto Ambiental, que se llevarán a cabo en los terrenos citados, adaptando dichos planes a la legislación vigente y marcándonos una línea regular en la restauración de la futura superficie afectada, que permita la unificación de criterios, realizándose una valoración Técnica y Económica que nos permita llevar a la realidad lo proyectado en el mismo.

El solicitante D. CLAUDIO GARCÍA HERNANDEZ con DNI 07717261W, propietario de la finca UBICADA en el PARAJE “EL CAHOSO” DEL POLIGONO 209, PARCELA 1 y 2 del TM de BADAJOZ, en la provincia de Badajoz, y con domicilio en Paseo Nogales 2-6, P1 ESCALERA 1, 2º B, CP 37005, SALAMANCA.

La finca se encontraba de cereales de regadío desde antaño y poseía expediente de legalización CATALOGO DE AGUAS PRIVADAS 40841/1995 LOCAL 3064/95 para el total de la finca ya que la finca poseía una captación. Posteriormente en enero de 2010 (autorización de minas bp 17320 hasta 17333 de fecha 19/1/2010) es cuando se realizan algunos sondeos más porque con el pozo anterior no son suficientes para el nuevo cultivo, y es por lo que se tiene que modificar las autorizaciones en una concesión de aguas subterráneas. EL olivar se solicitó permiso para su plantación el 22/12/2009 mediante la presentación de estudio de afección el cual fue aprobado por silencio administrativo. Por tanto, dicha finca posee informe favorable a la plantación y no se trata de intensificación del cultivo pues ya teníamos autorización para regar la finca.

El diseño pretende la mejor adaptación posible con el entorno natural que le rodea.

El establecimiento de cultivos de regadío permite obtener una rentabilidad económica a la misma vez que mejora la capacidad regenerativa de los suelos, y permite una actividad compatible con el medio de bajo impacto ambiental.

Los cultivos de regadío aportan además una mayor riqueza a la región debido a que zona actividades económicas consideradas como sociales debido al gran número de mano de obra que aporta.

2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

(Descripción, breve y concisa, de la actuación)

Se realizarán las obras de puesta en riego necesarias para que la finca dispongan de los siguientes servicios:

- Obra civil.
- Abastecimiento de agua. Captación de aguas subterráneas.
- Instalación de riego.
- Energía eléctrica (línea)
- Construcción de caseta de control. (En la caseta de control estará los automatismos, programador y todos los elementos del cabezal del riego).

Con todas las instalaciones descritas lo que pretendemos es,

CULTIVO	Regadío por GOTEO DE OLIVAR
VARIEDAD:	
SUPERFICIE	98,95 has.

Este sistema tiene su fundamento en mantener el bulbo de tierra continuamente húmedo (a capacidad de campo).

Los terrenos donde se va a ubicar la actuación tienen ligeras pendientes hacia los cauces, lo que favorece el drenaje sin constituir un peligro para la erosión.

El riego que se pretende instalar es el sistema de goteo, estando constituida la red principal de riego por tubería de PVC y las secundarias por tubería tipo Lay Flat, desde donde parten las tuberías portagoteros.

El caudal continuo máximo equivalente para regar la superficie, se da en el mes de julio,

De la superficie que se destina a cultivo, podemos definir las siguientes características:

ZONA DE RIEGO OLIVAR 4 SECTORES		
SUPERFICIE DE RIEGO	98,95	Has.
NÚMERO DE PLANTAS APROX.	222000	plantas
EQUIVALENTE	2220	plantas/ha.
MARCO DE LA PLANTACIÓN	3 X 1.5	m.
CAUDAL NOMINAL DEL GOTERO	1.8	l/h.
Nº DE GOTERO AUTOCOMPENSABLE PINCHADO EN LINEA	2	Unid.
SH : SUPERFICIE HUMEDECIDA	0,05	%
SM : SUPERFICIE MOJADA ESTIMADA POR GOTERO	2,10	m²

Dentro de la instalación se hacen varias comprobaciones de situaciones más desfavorables. Estas se pueden comprobar en el Plano de la “Instalación de Riego”, en el que se comprobarán las pérdidas de carga, estas pérdidas interactúan en el sistema en cada uno de los sectores.

Del presente Proyecto se realizará las obras de puesta en riego necesarias para que la finca disponga de los siguientes servicios:

- Apertura de zanjas para la conexión de las tuberías generales de riego.
- Construcción de caseta de obra de dimensiones 3x3 para la instalación del riego (cabezal de riego, filtros, válvulas, abonado).

- Abastecimiento de agua. Captación de aguas subterráneas.
- Instalación de riego: Bomba, Tuberías, riego por goteo.
- Colocación de red de riego para el suministro de agua a toda la finca; tuberías principales con salida desde la caseta de riego enterradas y apertura de enlaces en cada uno de los líneos de plantación para la posterior colocación de tuberías alimentarias portagoteros de 1.8 l/h.
- Energía eléctrica (grupo electrogeno).

La zona de riego proyectada consta de las parcelas catastrales de riego:.

PARCELA CATASTRAL

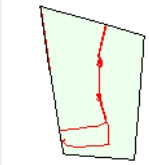

Parcela construida sin división horizontal

Localización	Polígono 209 Parcela 2 EL CAHOSO. BADAJOZ (BADAJOZ)
Superficie gráfica	941.317 m^2

CONSTRUCCIÓN

Uso principal	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m^2	Tipo Reforma	Fecha Reform
AGRARIO	1	00	01	176		
AGRARIO	1	00	02	452		

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral	06900A209000010000EY
Localización	Polígono 209 Parcela 1 EL CAHOSO. BADAJOZ (BADAJOZ)
Clase	Rústico
Uso principal	Agrario

PARCELA CATASTRAL

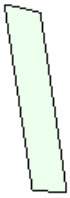

Localización	Polígono 209 Parcela 1 EL CAHOSO. BADAJOZ (BADAJOZ)
Superficie gráfica	63.782 m^2

POLÍGONO	PARCELA	T.M.	SUPERFICIE AFECTADA (has)	SUPERFICIE TOTAL (has)
209	2	BADAJOZ	93,3667	94,1140
209	1	BADAJOZ	6,3784	6,3784
		TOTAL	98,95	100,4924

FOCOS DE EMISIONES

Los focos de emisiones a la atmósfera serán las procedentes de la maquinaria móvil.

La actividad no provocará vertido de aguas contaminantes.

2.1 TIPO.

(Catalogar la actuación, si es el caso, dentro del listado de actuaciones que figuran en los Anexos de la Ley 6/2001, de 8 de mayo o de la normativa autonómica aplicable).

La actuación se encuentra dentro de la Ley 1/2008.

2.2 ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS:

(Indicar aquellas otras actuaciones que estén comprendidas en el proyecto y que no se infieran de la clasificación del apartado anterior).

La finca está dentro del perímetro de ZONA PROTEGIDA DE LA RED NATURA 2000, CONCRETAMENTE LA ZEPA Llanos Y Complejo Lagunar De La Albuera.

Se encuentra en el limite de la zona norte y la cual es zona uso común a excepción de una pequeña área de uso tradicional en la cual se han puesto la actuación la cual más bien está en la zona cerealista parcelas 8,14 y 15. El olivar puesto desde 2010 viene siendo compatible con las especies sin alteración ninguna, habiéndose propuesto medidas compensatorias sobre la linde cerealista para abastecer de agua y refugio a las especies.

Sin embargo, se sitúa muy al límite de la misma no concentrándose en la finca gran número de ejemplares.

Los elementos clave faunísticos están compuestos por importantes comunidades de aves y otras especies de interés comunitario, nacional y/o regional. Se distinguen 3 comunidades de aves diferentes según el medio o biotopo con el que se relacionan:

— Aves esteparias, importantes con alto valor de conservación, ligadas a los amplios campos abiertos del agrosistema de secano (pastizales y campos de cultivo

— Aves ligadas al medio acuático, zonas húmedas y vegetación higrófila.

— Aves asociadas a otros biotopos además de los mencionados, como pueden ser cultivos leñosos de secano (olivares y viñas), dehesas, zonas antropizadas, etc

Se tomaran una serie de medidas específicas para mitigar y compensar el efecto negativo que podría causar la actuación, concretamente las siguientes:

Para minimizar el impacto sobre las aves se adoptarán las medidas a adoptar que se informaron con anterioridad:

Se realizará la explotación del olivar mediante Control Integrado del Olivar, cuyos objetivos primordiales son:

1. Consolidación de sistemas productivos de gestión sostenible.
2. Conservar y mejorar el recurso del agua y del suelo.
3. Mantenimiento de la biodiversidad, reduciendo el uso de fitosanitarios.
4. Conservar y proteger el medio natural.

- Se mantendrá la cubierta vegetal en las calles periféricas de los olivares, durante los meses de mayo y junio, tal y como establece la condicionalidad de la PAC.
- Se respetarán las lindes de la explotación con su vegetación natural.
- No se circulará fuera de los viales establecidos para ello.
- Se llevará a cabo un mínimo laboreo y éste se realizará fuera del periodo sensible de las aves esteparias (1 abril -30 de junio). También se evitará la circulación de maquinaria en suelos saturados o encharcados, para evitar la compactación del suelo.

- Las labores de mantenimiento del olivar se planificarán para reducir los periodos de actuación, concentrando en el tiempo el tránsito de personas y maquinaria, para minimizar las molestias a la avifauna protegida.
- Esta zona que dan a las áreas cerealistas, sirven de zona de amortiguación entre hábitat natural de las especies y las nuevas instalaciones.
- Comunicar al Servicio de Conservación de la Naturaleza a través de sus agentes del Medio natural, si se detecta nidificación de especies en la zona.
- La finca linda al norte, este y oeste con amplias zonas cerealeras.

Además de estas medidas correctoras, se proponen las siguientes actuaciones, reflejadas en el anexo a esta documentación:

1. En la zona se instalará un bebedero natural mediante la construcción de una pequeña charca de unos 20 m2. Esta charca presentará una pendiente de un 2-3 % como máximo, al menos en su talud suroeste, y se procurará mantener siempre un nivel mínimo de agua en los periodos más secos. Para ello, se valorará la posibilidad de impermeabilizarla e incluso realizar aportes de agua en la época estival.
2. Se instalarán unos 20 bebederos en los límites de las fincas ubicando cazoletas bajo los goteros.
3. Instalación de cajas-nido en la linde oeste con presencia de vegetación arbustiva. Se buscará el asesoramiento de personal cualificado. Se instalarán 5 postes con cajas-nido, por la parte exterior de la linde, y para aves insectívoras por la parte interior, mediante la actual campaña de protección de aves insectívoras mediante nidales artificiales del Servicio de Protección contra Agentes Nocivos (SPCAN) de la Dirección General de Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

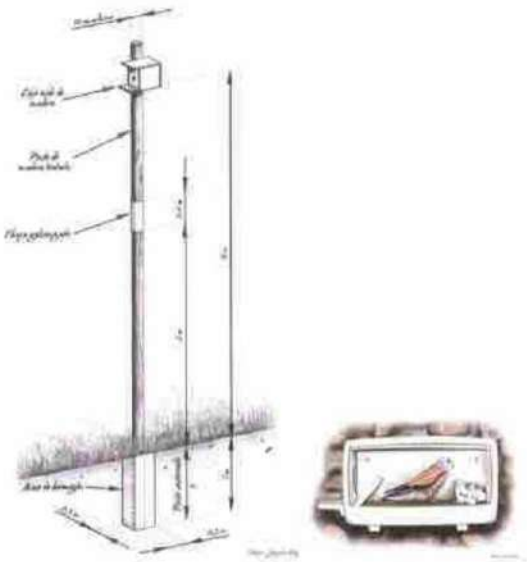

4. La colocación de las cajas-nido se procurará realizar el mismo año, aunque si no fuese posible por motivos económicos, esta actuación se ejecutará en un plazo máximo de 3 años.

- Los protectores instalados en la plantación son de color verde.
- El mantenimiento de la maquinaria se hará en un lugar adecuado
- - Se limitarán las obras para el establecimiento del sistema de riego al trazado exacto de la instalación. Fase de producción
- Los restos vegetales procedentes de la poda y ramón serán cortados en trozos minúsculos con una máquina picadora, para luego añadirlos al suelo

2.3 DESCRIPCIÓN:

(Breve descripción de las acciones que contiene la actuación).
Descrito en el punto 2.0.

2.4 PERSISTENCIA:

(Duración prevista para la vida de la actuación. Largo plazo: >15 años; Medio plazo: <15 y >2 años; Corto plazo: <2 años).

La enclavamos como actuación a largo plazo.

2.5 EFECTIVIDAD:

(Indicación del grado de solución alcanzado en el problema que motivó la actuación. Muy Alta; Alta; Media; Baja; Muy Baja).

La solución la podemos calificar como **Alta.**

3 UNIDADES DE OBRA

DOCUMENTO Nº 4.- MEDICIONES Y PRESUPUESTOS		PRESUPUESTOS PARCIALES		
Nº ORDEN	UNIDADES DE OBRA	Nº Ud.	PRECIO Ud.	IMPORTE
1	CAPITULO 1.- OBRA DE CAPTACIÓN DE AGUAS.			
	m. lineal perforación por el método de rotopercusión en diámetro variables	980	10	9800
	m. lineal entubado de perforación con tubería de p.v.c.	980	5	4900
2	CAPITULO 2.- EQUIPAMIENTO DE SONDEOS			
	P.A. bombas eléctrica sumergida de características, según cálculo adjunto, incluida tubería de impulsión, cableado al exterior, cuadro de marcha-paro e instalación.			
	Bombas sumergibles de 10 cv.	4	781	3124
	Bombas sumergibles de 5.5 cv.	6	600	3600
	Bombas sumergibles de 3 cv.	4	600	2400
	ml de tuberías de impulsión de pe	1280	3	3840
4	CAPITULO 4.-SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA			
	P.A. de la linea de acometida y aparamenta hasta caseta de riego.	1	443	443
5	CAPITULO 5.-AUTOMATIZACIÓN Y PARTE ELECTRICA EN CASETA			
	p.a. de programador de riego y automatización y p.e. en caseta	1	245	245
6	CAPITULO 6.- CABEZAL DE FILTRADO.			
	p.a. de filtrado de pvc 75-180 mm. formado por un filtro centrifugador de 4", con limpieza semiautomática, capacidad de filtración de 250 m3/h, una válvula con piloto regulador de 3 vías, electro válvula, toma auxiliar para usos varios, 2 tomas para ferritigación, valvulería, manómetros, tornillería y soporte del cabezal	1	3140	3140
7	CAPITULO 7.- CONDUCCIÓN HIDRÁULICA ENTRE SONDEO Y DEPOSITO.			
	P.A. de tubería de pvc 75-180, incluidos codos, terminal, machon, brida galvanizada, junta plana, tornillos y adhesivos	0	245	0
8	CAPITULO 8.- CONDUCCIÓN ELECTRICA ENTRE CASETA DE RIEGO Y SONDEO.			
	p.a. de conductor eléctrico 0,6-1 kv cu de 3x16 mm, incluido sondas 0,6-1 kv cu de 3x2,5 mm	1	140	140
9	CAPITULO 9.- RED PRINCIPAL, DE DISTRIBUCIÓN, VALVULERIA Y ACCESORIOS.deposito			
	P.A. de tubería pe 180, 75 Y 63 mm. incluido cono, reducción, casquillo terminal, ventosa y electroválvula	1	7840	7840
10	CAPITULO 10.- RAMALES PORTAGOTEROS Y ACCESORIOS			
	P.A. de metros de tubería goteo azud 16 mm, con gotero integrado autocompensante pc-sistem,. alimentaria, anticraquin.	180000	0.15	27000
				0
11	CAPITULO 11.- EQUIPOS DE FERTIRRIGACIÓN			

	bomba de abonado de pistón multifertic de 300 l/h instalada	1	1090	590
	P.A. del deposito de abonado	1	1203	1203
12	***CAPITULO 12.- OBRA CIVIL***			
	P.A. de obra civil	1	2150	2150
13	***CAPITULO 13.- P.A. DE ESPALDERA, ALAMBRES Y ACCESORIOS***			
				0
	P.A. POSTES TOTALMENTE INSTALADOS	10000	1	10000
14	***CAPITULO 14.- P.A. DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD***	1	650	650
15	***CAPITULO 15.- P.A. DEL PLAN DE RESTAURACIÓN***	1	1850	1850
TOTAL				82.915

Asciende el presente presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de: OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS.

3.1 PRINCIPALES UNIDADES DE OBRA.

(Relación de las principales unidades de obra).

Descritas en impacto ambiental.

3.2 MEDICIÓN.

(Unidades que la componen).

Descritas en impacto ambiental.

3.3 PRESUPUESTO ESTIMADO.

(En cifras).

Descritas en impacto ambiental.

3.4 MEDICIÓN GLOBAL.

(De la unidad más significativa o que dé una mejor idea del tamaño/volumen de la actuación)

Descritas en impacto ambiental.

4 POSIBILIDAD DE AFECCIÓN AMBIENTAL.

4.1 RESIDUOS PREVISTOS.

(Indicar si se prevé la generación de residuos como consecuencia de la actuación, ya sea en la fase de construcción como en la fase de funcionamiento, e indicar cualitativa y cuantitativamente su caracterización).

Residuos gaseosos procedentes de las emisiones de maquinaria móvil.

De acuerdo con la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, "por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos", en la actuación proyectada los materiales generados que figuran catalogados como residuos proceden de las unidades de obra relacionadas a continuación, estando todos ellos contenidos en el epígrafe 17 de la "Lista de Residuos", Anejo II de la Orden, dentro de la denominación "residuos de la construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)".

Los residuos que se generan durante el desarrollo de la obra ye en la etapa de funcionamiento de la actividad, mantenimiento y proceso de producción se generaran los siguientes residuos:

Los **residuos no peligrosos** que se generarán por la actividad de la instalación industrial son los siguientes:

RESIDUOS NO PELIGROSOS	ORIGEN	LER	CANTIDAD kg/año
Metales férreos.	Operaciones de Mantenimiento de maquinaria	160117	25
Papel y cartón	Proceso productivo	200101	5
Envases de plástico de ácidos, fertilizantes y abonos	Proceso productivo	150102	25
Mezclas de residuos municipales	Residuos municipales recogidos en contenedores	200301	25

Se depositarán en contenedores municipales.

Los **residuos peligrosos** que se generarán por la actividad de la instalación industrial son los siguientes:

RESIDUOS PELIGROSOS	ORIGEN	LER	CANTIDAD kg/año
Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	Operaciones de Mantenimiento	130205	25

Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	Operaciones de Mantenimiento	150202	2
Filtros de aceite	Operaciones de Mantenimiento	160107	2
Envases fitosanitarios vacíos	Proceso productivo	150110	10

Se realizarán en talleres autorizados.

4.2 TIPO DE RESIDUO.

(Indicar si se trata de residuo sólido, líquido o gaseoso).

Descritos en el apartado anterior.

4.3 CONTAMINACIÓN PREVISTA.

(Indicar si se prevé algún tipo de contaminación como consecuencia de los residuos resultantes de la actuación, por muy leve que ésta se prevea).

Se prevé escasa contaminación atmosférica.

4.4 OTROS EFECTOS POSIBLES.

(Indicar si se prevén otros efectos negativos diferentes a los descritos).

No se detectan.

4.5 RIESGO DE ACCIDENTES.

(Indicar las probabilidades de que se produzca un accidente teniendo en cuenta los productos utilizados y la tecnología empleada, con indicación de la gravedad de las distintas posibilidades).

No existen.

5 ÁREA DE UBICACIÓN.

5.1 EMPLAZAMIENTO.

Términos municipales:
(Indicar los Términos Municipales afectados).
Parajes:
(Indicar el nombre por el que es conocido el lugar donde se ubica la actuación).
UTM:
(Coordenadas UTM del polígono que define el ámbito del Proyecto).
Afección a Espacio Natural Protegido:
(Indicar si existe algún tipo de protección ambiental y si es afectada por la actuación, incluidos los espacios que forman la Red Natura 2000).
Planos:
(Incluirán mapas a escala adecuada que relacionen la ubicación del Proyecto con los Lugares de Natura 2000).

El término municipal al que pertenece la finca es Badajoz incluido en la comarca Tierra de Barros.

Población de la zona: BADAJOZ, Badajoz.

La actividad económica y principal de la zona es la agricultura y dentro de ella la del predominio de explotaciones de regadío.

Nos encontramos en una zona donde la gran parte de las explotaciones son menores de 25 Has.

Hidrográficamente la zona no se caracteriza por tener un curso de agua importante y únicamente el Arroyo del Cahoso. La zona tiene una altitud media entre los 245 y 260 m.

Para más información consultar planos en el que se detalla el perímetro de la finca.

5.2 USOS DEL SUELO.

(Indicar los usos actuales del suelo en la localización exacta de la actuación y en el área de su entorno en términos de su caracterización como usos urbanos o rurales, de entre los siguientes: urbano, industrial, minero, agrícola, ganadero, forestal o recreacional).
En la actuación: (Indicar los usos predominantes en el lugar ocupado por la actuación).
En el entorno: (Indicar los usos más frecuentes y predominantes en el entorno inmediato de la ubicación de la actuación).

El uso del suelo actual es agrícola de secano. Se encuentra en un entorno rural desviado de núcleos urbanos. En el entorno se encuentran explotaciones agrícolas.

6 UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS.

Unidad ambiental: (Identificar la unidad ambiental. Ej. Encinar, cultivo de secano, erial, soto, etc.).
Indicar su abundancia relativa:
Grado de conservación:
(En términos de calidad de la Unidad Ambiental).
Capacidad de regeneración:
(Indicativo de la facilidad o dificultad de recuperación natural, de los recursos naturales afectados).

La finca se encuentra dentro de zonas incluidas en ZEPA, no se encuentra dentro de zonas de hábitats ni RAMSAR.

Catastro | I-09_RN2000_ZEPA | Extremadura base

Denominación	Llanos y Complejo Lagunar de la Albuera
Código	ES0000398

Características

Esta extensa ZEPA se encuentra en el cuadrante oeste de la provincia de Badajoz, situándose sobre las comarcas de Badajoz, Olivenza y Almendralejo. Los límites de esta ZEPA se encuentran situados sobre los términos La Albuera, Badajoz, Corte de Peleas, Entrín Bajo, Nogales, Santa Marta, Torre de Miguel Sesmero, Valverde de Leganés y

Villalba de los Barros. Este espacio cuenta con varios cursos de agua, como el Arroyo del Calamón, Arroyo de Rivillas, Ribera del Limonetes, Arroyo del Entrín, Río Guadajira y Arroyo del Boo, entre los más importantes.

En este espacio se encuentra el Complejo Lagunar de la Albuera, catalogado de Importancia Internacional por el Convenio de Ramsar.

Calidad

Un total de 15 elementos referidos en la Directiva Hábitat se encuentran representados en dicho enclave. De ellos 7 son hábitat y 8 se corresponden con taxones del Anexo II.

En este mismo enclave se encuentran un total de 23 taxones pertenecientes a la Directiva Aves, de los cuales 9 pertenecen al anexo I de la citada Directiva. Representación de hábitat acuático, destacándose estanques mediterrános temporales y vegetación de ribera, como bosques de galeria. Presencia de Lutra lutra y Mauremys leprosa. En peces, aparecen los taxones Rutilus lemmingii, Rutilus alburnoides, Barbus comiza, Cobitis taenia y Chondrostoma polylepis. En plantas, aparece Narcissus fernandesii. En aves aparecen importantes concentraciones de Otis tarda, y de reproducción de Ciconia ciconia. Se destacan las concentraciones invernales de Grus grus.

La unidad ambiental se basa en recursos hídricos y aves.

La abundancia relativa se puede considerar alta.

El grado de conservación se considera medio.

La capacidad de regeneración es alta.

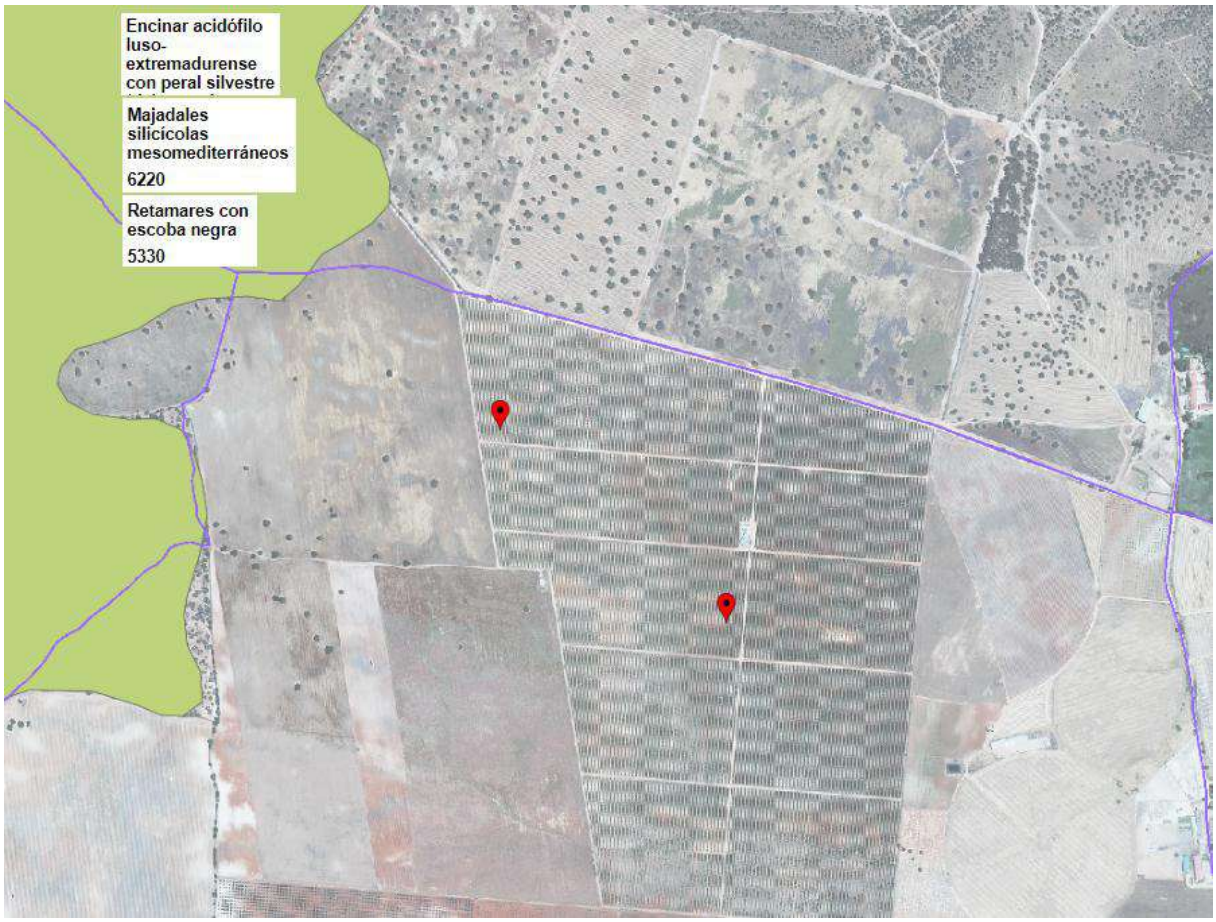
Encinar acidófilo luso-extremadurense con peral silvestre
Majadales silicícolas mesomediterráneos
6220
Retamares con escoba negra
5330

7 CARACTERÍSTICAS DEL POTENCIAL IMPACTO DE UBICACIÓN.

7.1 AFECCIÓN:

(long. x anch.).

Afecta a 98,95 has.

7.2 ESTIMACIÓN DEL EFECTO:

(Indicar si el efecto es temporal o permanente, y si es recuperable o irrecuperable, de acuerdo con las definiciones del anexo 1 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre).

El efecto es permanente siempre que se mantengan las condiciones de mercado y recuperable.

7.3 SISTEMA NATURAL O PROCESO AFECTADO:

(Descripción abreviada).

Ver apartado anejo de Estudio de Impacto Ambiental.

7.4 VALORACIÓN DEL IMPACTO:

(Seleccionar de entre los siguientes Impactos Ambientales: compatible, moderado, severo, crítico; cuya definición se encuentra en el Anexo 1 del R.D. 1.131/1988).

Ver apartado anejo de Estudio de Impacto Ambiental.

7.5 IMPACTO AMBIENTAL GLOBAL ESTIMADO:

(Indicativo del nivel de impacto global de la actuación. En los mismos términos referidos en el apartado anterior).

Ver apartado anejo de Estudio de Impacto Ambiental.

8 ACEPTACIÓN SOCIAL

(Descripción del grado de aceptación alcanzado para la actuación en el entorno social local y regional).

Positiva ya que se crearían 5 puestos de trabajo directos debido a que la instalación se denomina muy social debido al elevado número de jornales que da.

8.1 CONSULTAS EFECTUADAS:

(Asociaciones, entidades, grupos locales, etc.)

Sondeo con los vecinos los cuales no ven oposición a la instalación.

8.2 GRADO ACEPTACIÓN POBLACIÓN AFECTADA:

(Indicar el sentir de la población en relación con la actuación, expresado en grado de aceptación: Muy alto; Alto;Medio; Bajo; Muy bajo. Existencia de artículos de prensa).

Alto ya que favorece la creación de empleo utilizando los recursos naturales y creando riqueza con impactos ambientales bajos.

9 MEDIDAS CORRECTORAS PREVISTAS.

(Descripción de las medidas correctoras consideradas y que se encuentren presupuestadas en el proyecto, tanto en ejecución de obra como en fase de explotación de la actuación).

Ver apartado anejo de Estudio de Impacto Ambiental.

9.1 OBSERVACIONES

(Breve exposición de todo aquello que se entiende puede ser de interés para determinar que no existe con seguridad afección apreciable a Natura 2000).

La afección a la Red Natura 2000 únicamente afecta a la ZEPA.

9.2 VÍNCULOS CON OTRAS ACTUACIONES:

(Grado de vinculación).

No existe vinculación con otras actuaciones.

10 DIRECCIÓN DE OBRA Y SEGUIMIENTO.

La Obra será llevada y dirigida por los técnicos:

D. Alberto Calero Álvarez con DNI 45.556.935 F como Graduado en Ingeniería de la Energía y Postgrado en Energías Renovables.

Y D. David Calero Álvarez con DNI 45.556.935 F como Ingeniero oindustrial, Grado en Ingeniería de la Energía y con curso de Gestión De La Biodiversidad Dentro De La Red Natura 2000 del Ministerio para la Transición Ecológica.

11 CONCLUSIÓN.

Con los estudios realizados y con la aplicación que en él se ha hecho sobre la legislación vigente en la materia, creemos haber dado cumplida respuesta al encargo que se nos ha hecho.

Lo sometemos pues a la aprobación de los organismos pertinentes, si procede.

Almendralejo, a marzo de 2022

Graduado en Ingeniería de la Energía David Calero Álvarez Colegiado 1.627	Graduado en Ingeniería de la Energía Alberto Calero Álvarez Colegiado 1.627

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS.

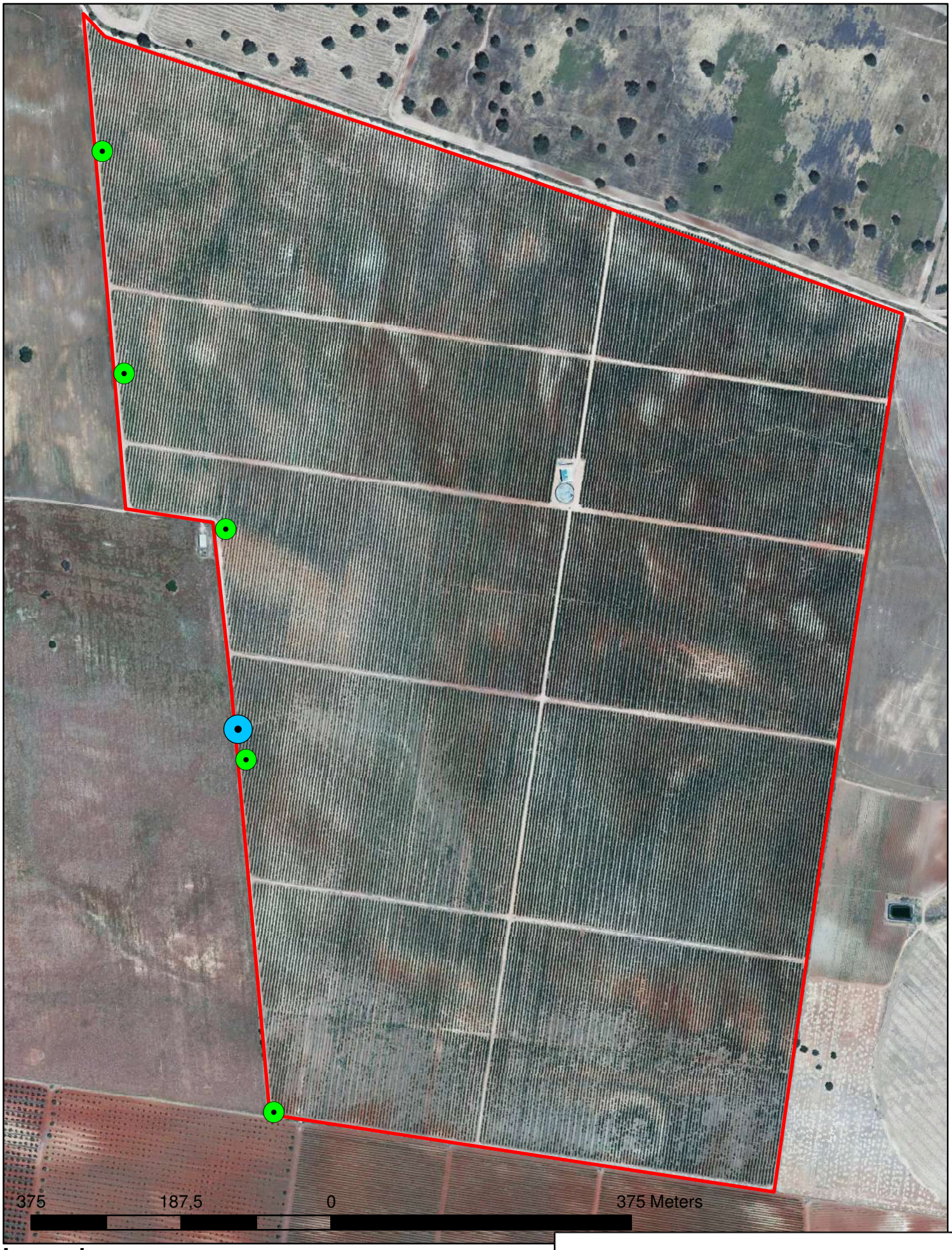

Leyenda

CHARCA

CAJAS NIDO

MEMORIA DE PUESTA EN RIEGO

Peticionario: CLAUDIO GARCIA HERNANDEZ

Nº 2: MEDIDAS COMPENSAT. E: 1:6.000

Alberto Calero Álvarez
Ingeniero Técnico de Minas.
Colegiado nº 1.007

NOVIEMBRE DE 2017

caseta

deposito

93152

93092

Legend

1 centimeter = 60 meters

- CHARCA
- SUPERFICIE DE RIEGO
- CAJAS NIDO

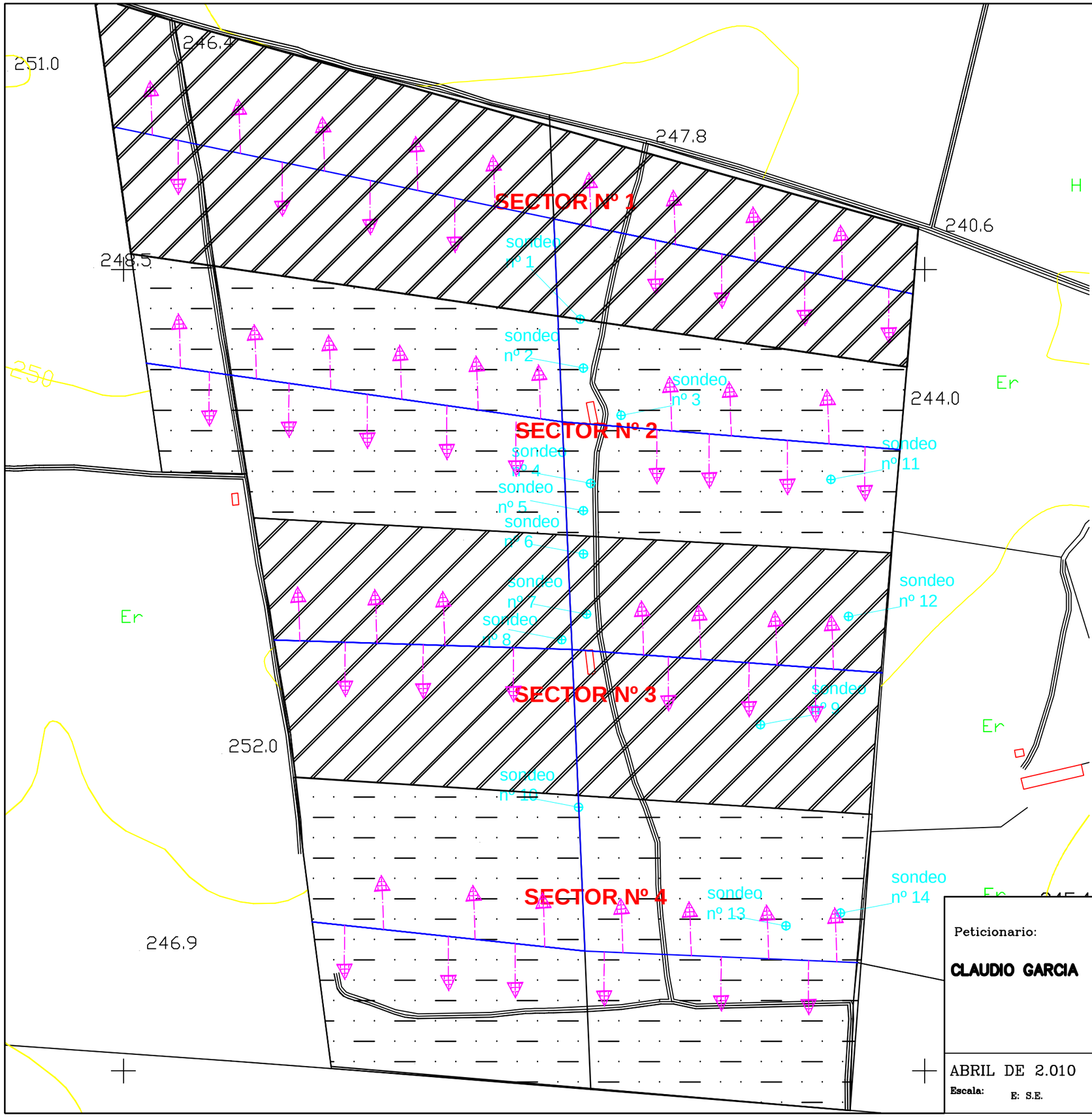

Peticionario: **CLAUDIO GARCIA**	PROYECTO DE RIEGO EN EL PARAJE "EL CAHOSO" EN EL T.M. DE BADAJOZ (BADAJOZ).	Autor: Fdo: Alberto Calero Alvarez Ing. T. de Minas, nº colegiado: 1.627
ABRIL DE 2.010 Escala: E: S.E.	Descripción: PLANO DE RED DE DISTRIBUCION DE TUBERIAS	Plano nº : 4

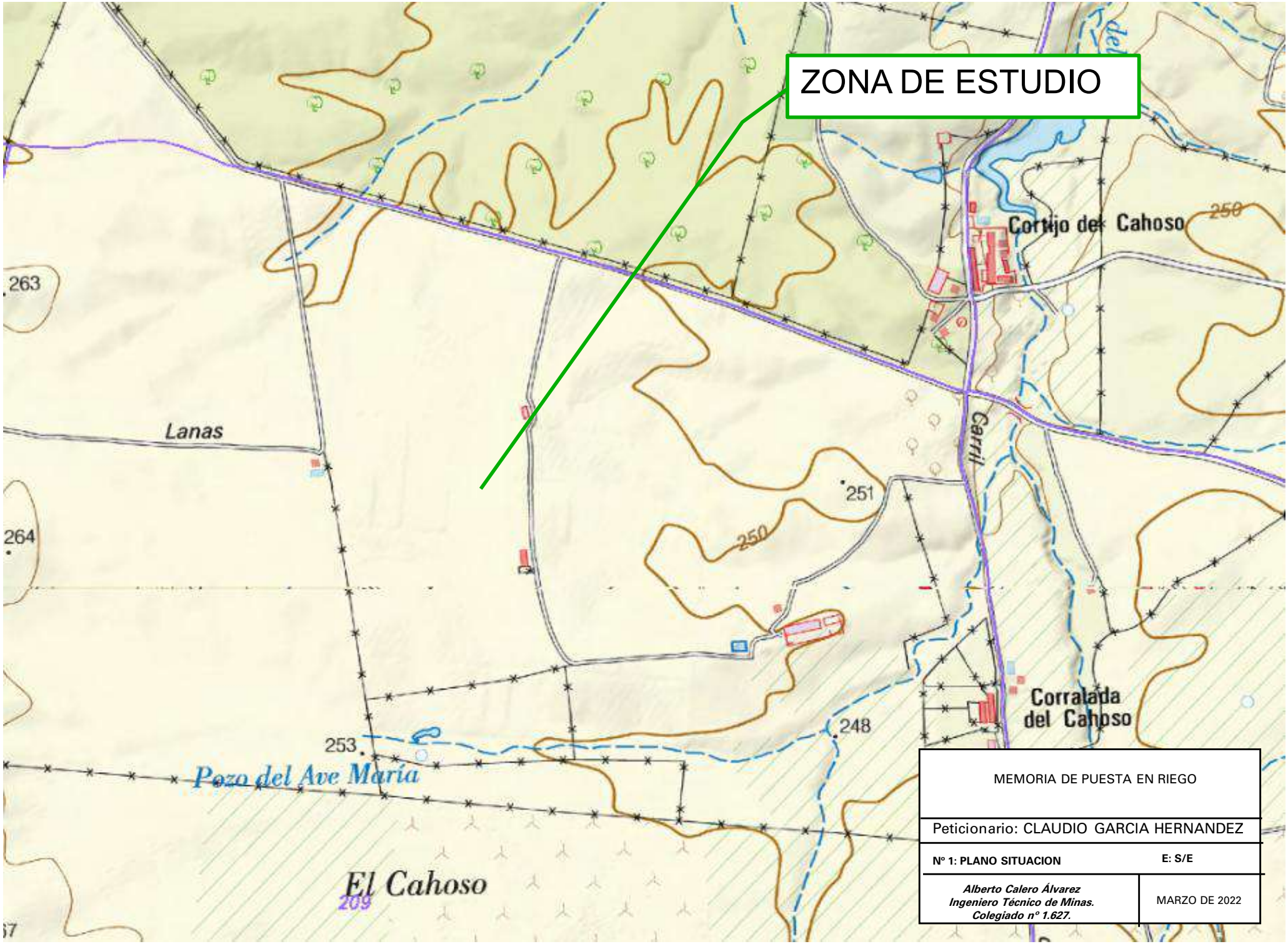

MEMORIA DE PUESTA EN RIEGO

Peticionario: CLAUDIO GARCIA HERNANDEZ

Nº 1: PLANO SITUACION	E: S/E
Alberto Calero Álvarez *Ingeniero Técnico de Minas.* *Colegiado nº 1.627.*	MARZO DE 2022

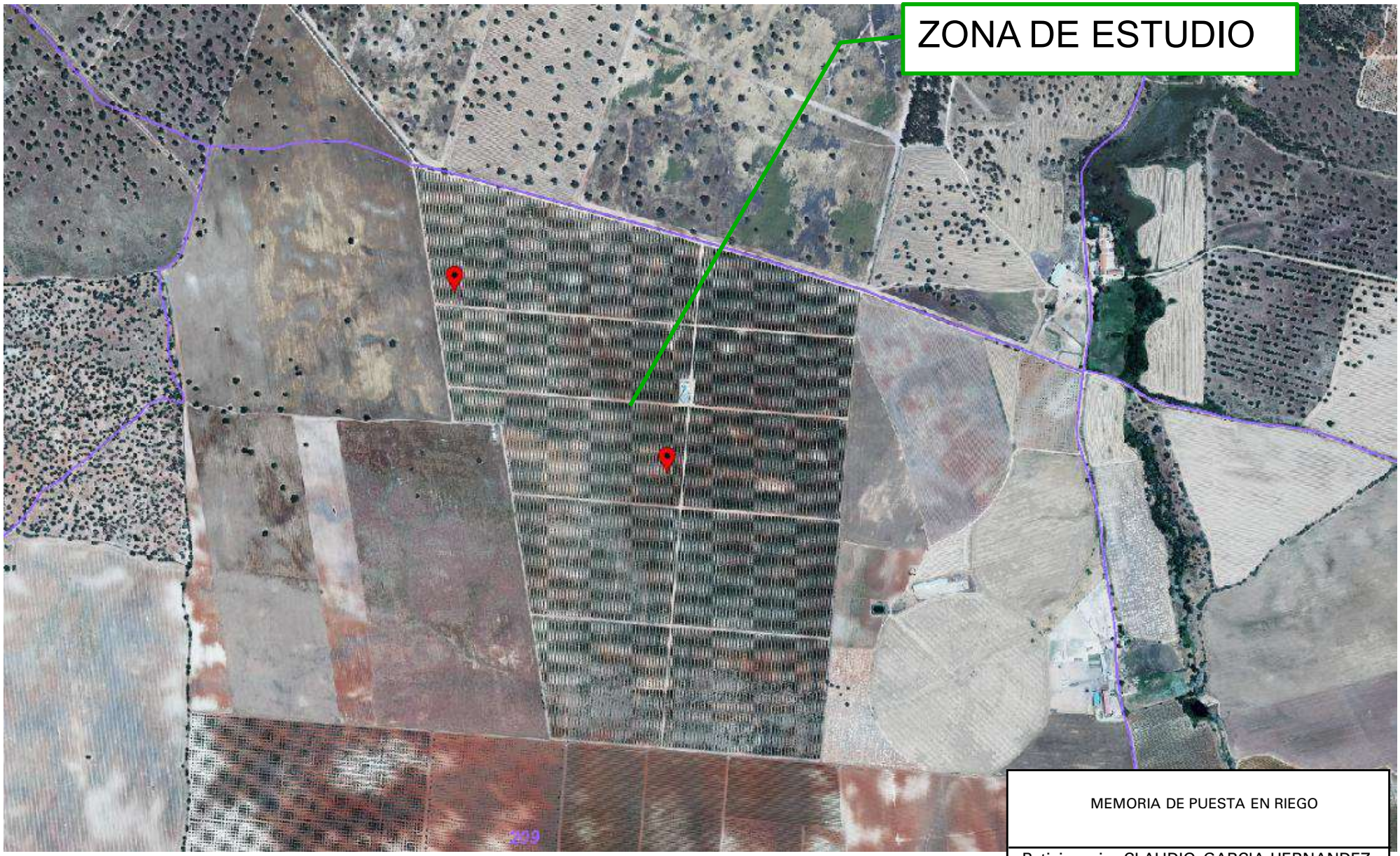

MEMORIA DE PUESTA EN RIEGO

Peticionario: CLAUDIO GARCIA HERNANDEZ

Nº 2 : FOTO AEREA **E: S/E**

Alberto Calero Álvarez
Ingeniero Técnico de Minas.
Colegiado nº 1.627.

MARZO DE 2022

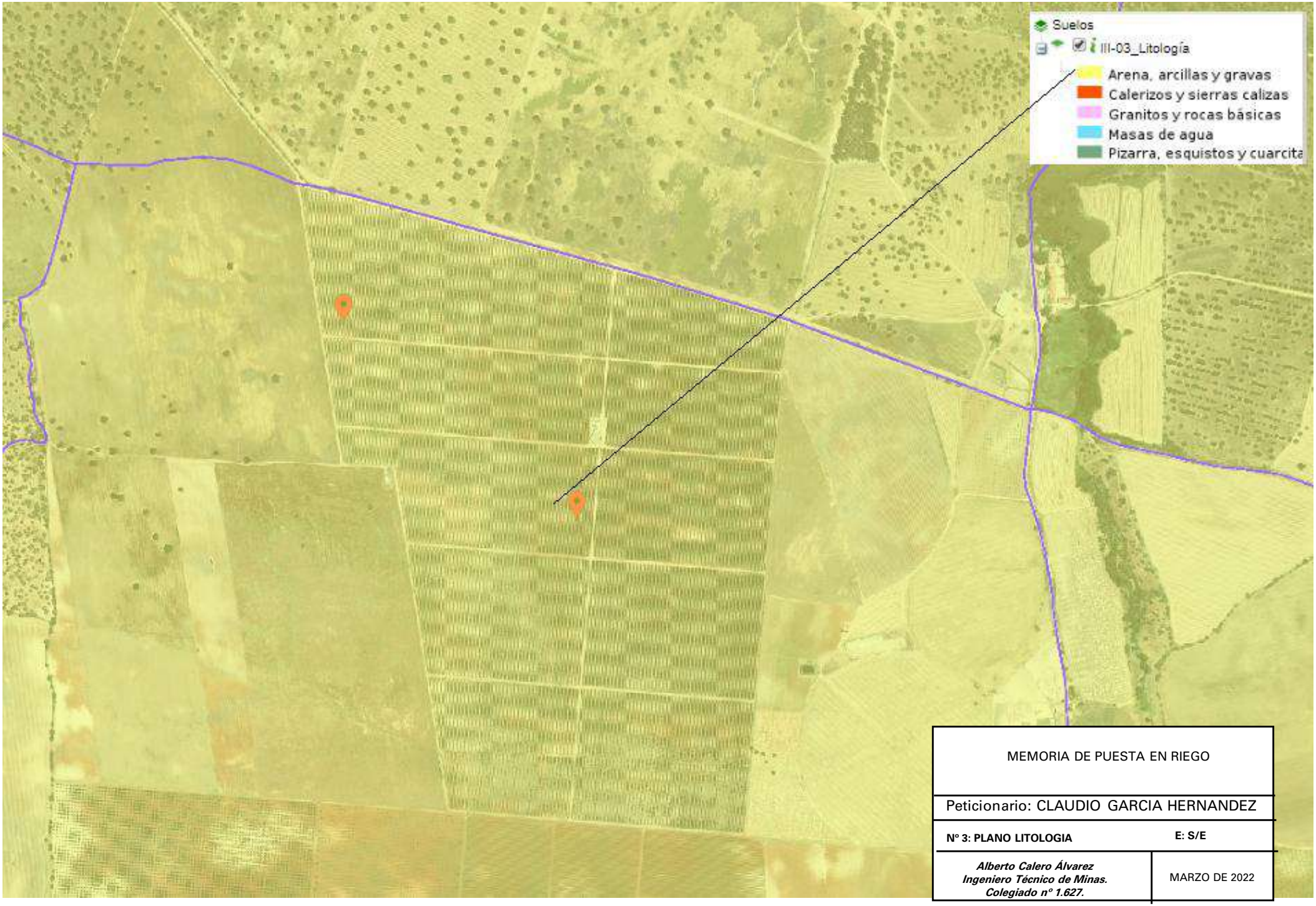

MEMORIA DE PUESTA EN RIEGO

Peticionario: CLAUDIO GARCIA HERNANDEZ

Nº 3: PLANO LITOLOGIA **E: S/E**

Alberto Calero Álvarez
Ingeniero Técnico de Minas.
Colegiado nº 1.627.

MARZO DE 2022

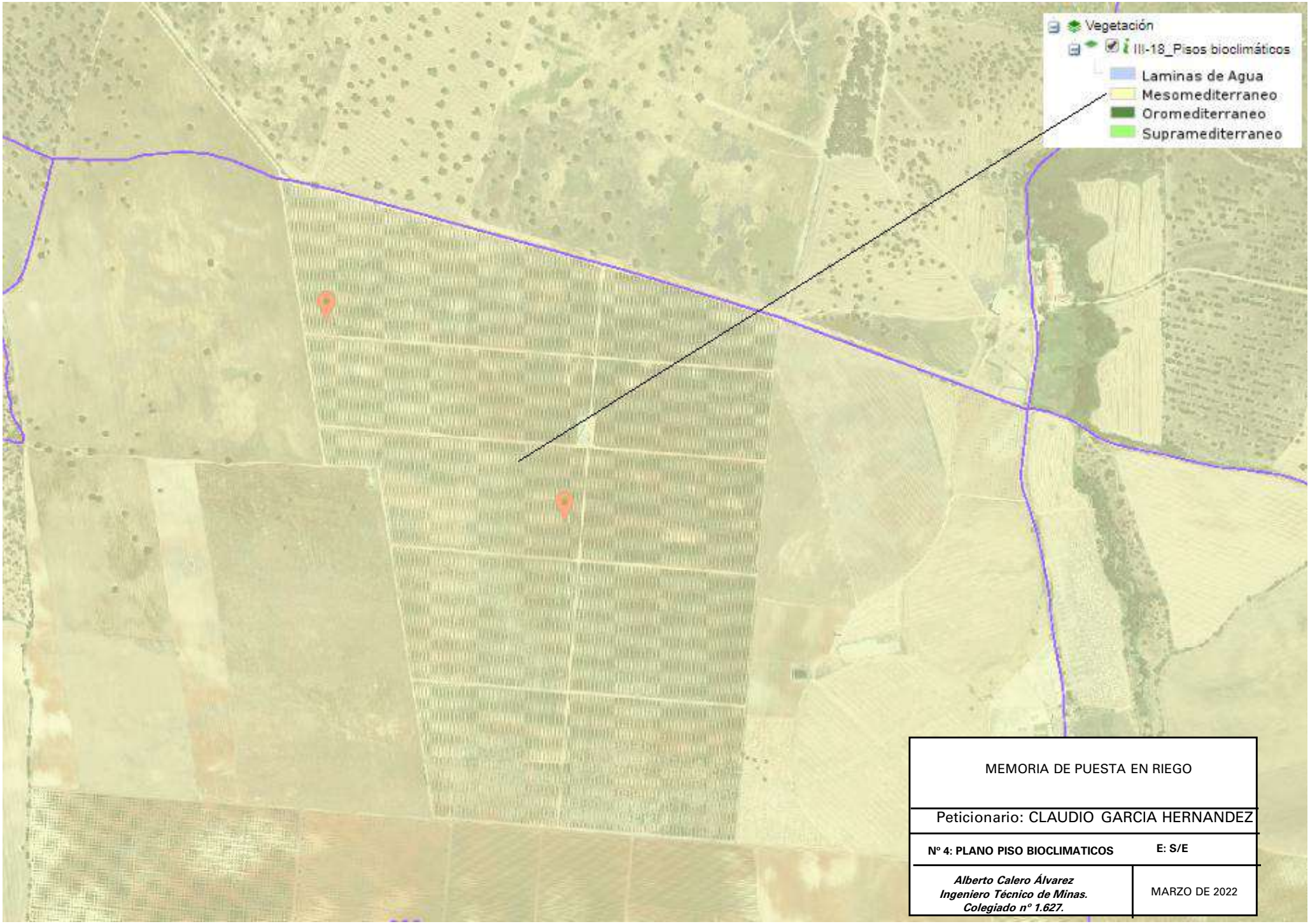

MEMORIA DE PUESTA EN RIEGO

Peticionario: CLAUDIO GARCIA HERNANDEZ

Nº 4: PLANO PISO BIOCLIMATICOS **E: S/E**

Alberto Calero Álvarez
Ingeniero Técnico de Minas.
Colegiado nº 1.627.

MARZO DE 2022

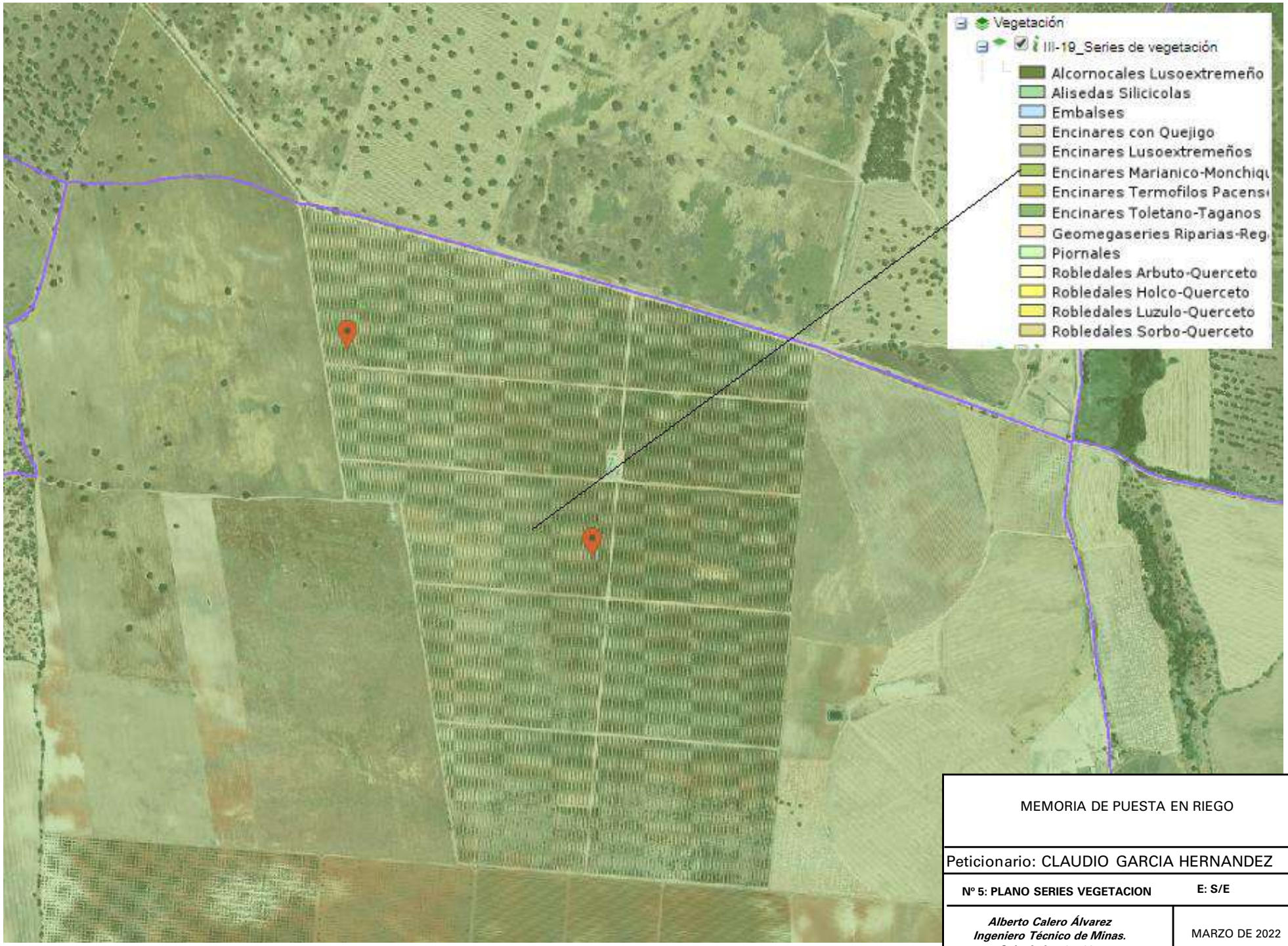

MEMORIA DE PUESTA EN RIEGO

Peticionario: CLAUDIO GARCIA HERNANDEZ

Nº 5: PLANO SERIES VEGETACION	**E: S/E**
Alberto Calero Álvarez ***Ingeniero Técnico de Minas.*** ***Colegiado nº 1.627.***	MARZO DE 2022

MEMORIA DE IMPACTO AMBIENTAL
DE PUESTA EN RIEGO

Peticionario: CLAUDIO GARCIA HERNANDEZ

Nº 6: MASA DE AGUAS SUBTERRANEAS **E: S/E**

Alberto Calero Álvarez
Ingeniero Técnico de Minas.
Colegiado nº 1.627.

MARZO DE 2022

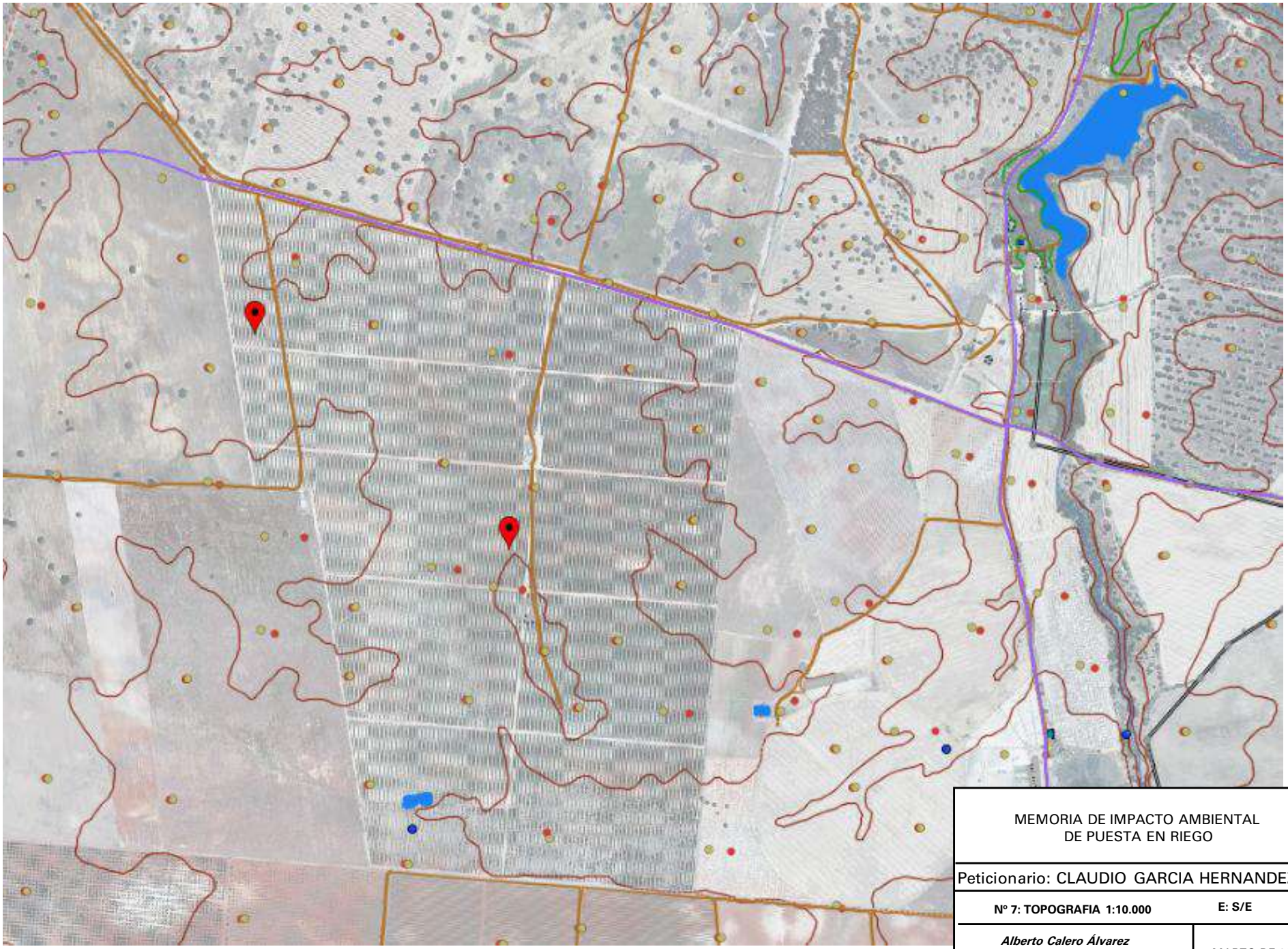

MEMORIA DE IMPACTO AMBIENTAL
DE PUESTA EN RIEGO

Peticionario: CLAUDIO GARCIA HERNANDEZ

Nº 7: TOPOGRAFIA 1:10.000 **E: S/E**

Alberto Calero Álvarez
Ingeniero Técnico de Minas.
Colegiado nº 1.627.

MARZO DE 2022

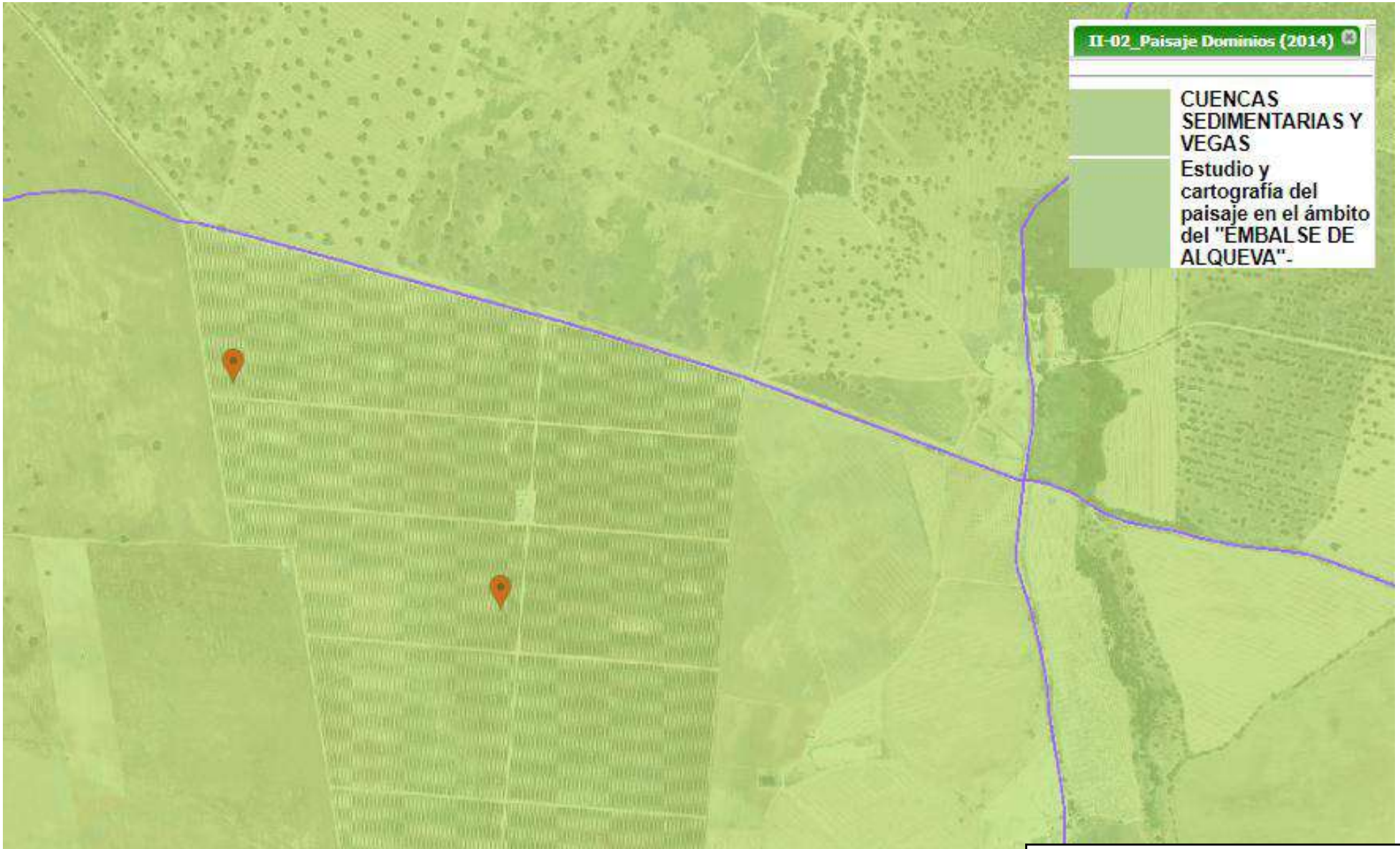

MEMORIA DE IMPACTO AMBIENTAL
DE PUESTA EN RIEGO

Peticionario: CLAUDIO GARCIA HERNANDEZ

Nº 8: PAISAJE	**E: S/E**
Alberto Calero Álvarez ***Ingeniero Técnico de Minas.*** ***Colegiado nº 1.627.***	MARZO DE 2022

MEMORIA DE IMPACTO AMBIENTAL
DE PUESTA EN RIEGO

Peticionario: CLAUDIO GARCIA HERNANDEZ

Nº 9: EDAFOLOGIA	**E: S/E**
Alberto Calero Álvarez ***Ingeniero Técnico de Minas.*** ***Colegiado nº 1.627.***	MARZO DE 2022

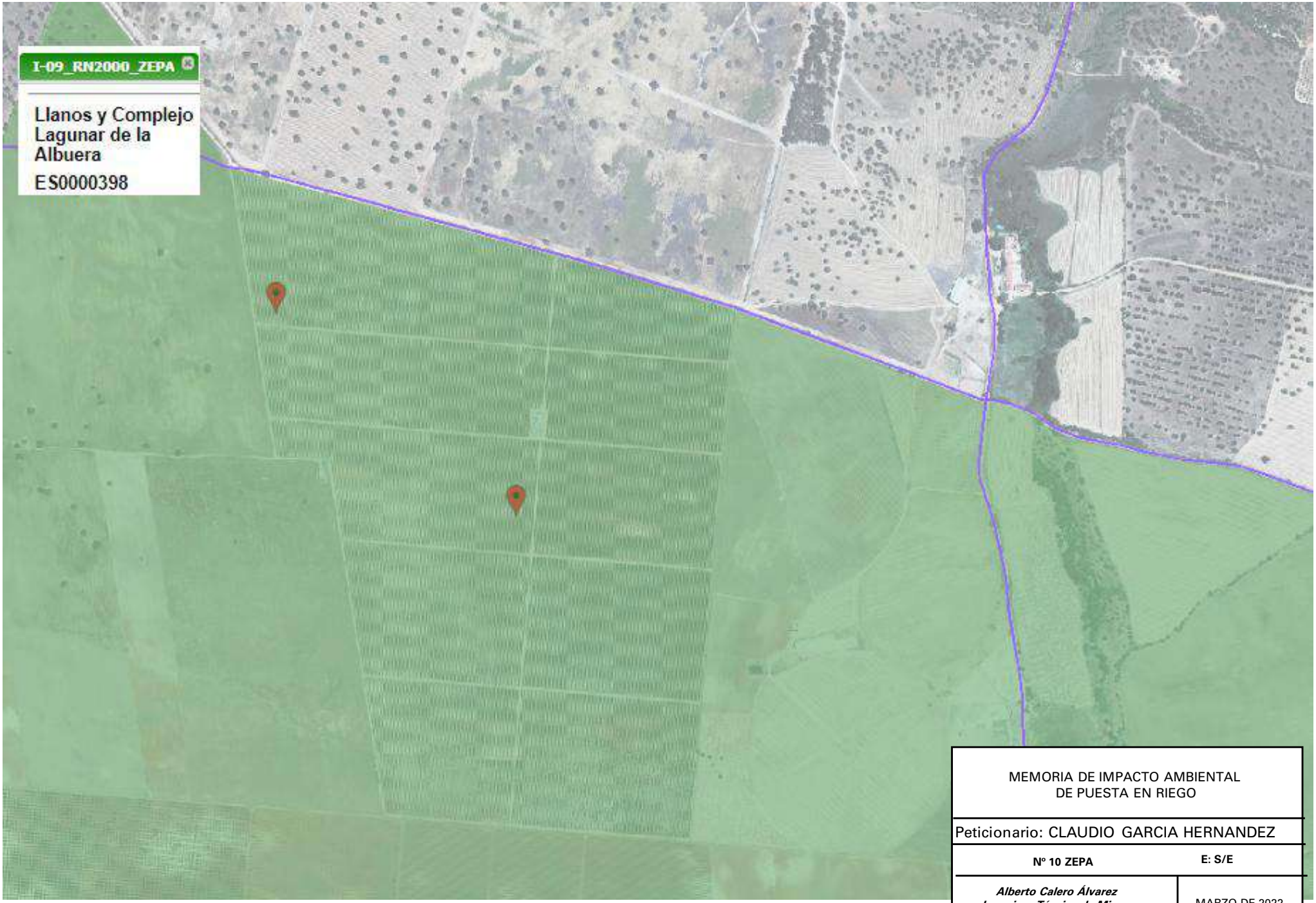

MEMORIA DE IMPACTO AMBIENTAL
DE PUESTA EN RIEGO

Peticionario: CLAUDIO GARCIA HERNANDEZ

Nº 10 ZEPA	E: S/E
Alberto Calero Álvarez *Ingeniero Técnico de Minas.* *Colegiado nº 1.627.*	MARZO DE 2022

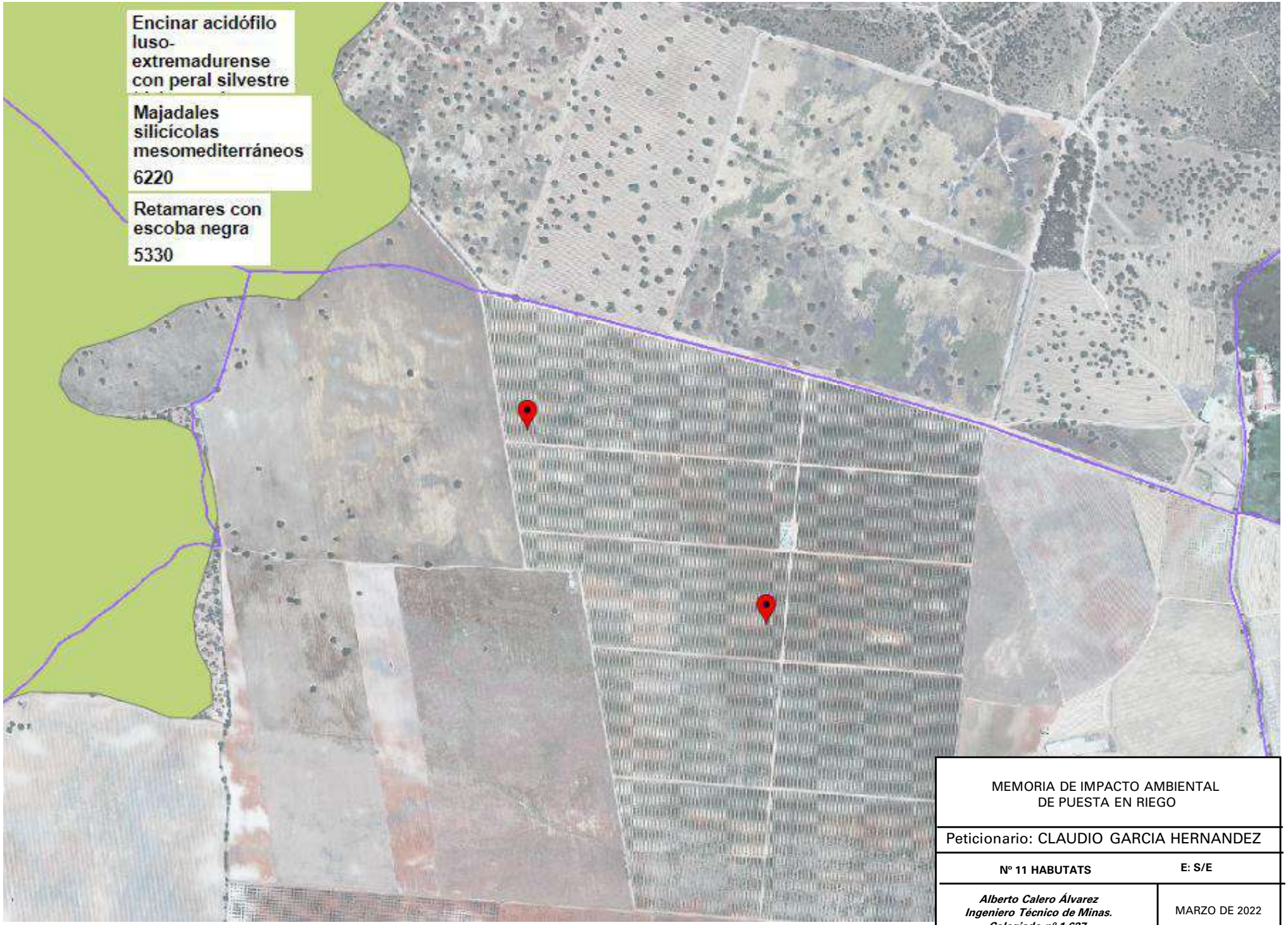

MEMORIA DE IMPACTO AMBIENTAL
DE PUESTA EN RIEGO

Peticionario: CLAUDIO GARCIA HERNANDEZ

Nº 11 HABUTATS	**E: S/E**
Alberto Calero Álvarez ***Ingeniero Técnico de Minas.*** ***Colegiado nº 1.627.***	MARZO DE 2022